

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, diciembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *1186*

RADICACION No. 2018-00019-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la Apoderada del Actor y la constancia medica arrimada sobre su incapacidad, el despacho

RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del dia *3 de Febrero* de 2022 para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria